MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.147

DECRETO Nº
TEMUCO, 30 MAYO 2012
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 852 de fecha 02 de Marzo de 2012, que readjudica la Propuesta Pública "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN", a la Empresa contratista ENCO Ltda., para la ejecución de la obra en referencia.

2.- La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la Empresa contratista ENCO Ltda., de fecha 22 de Mayo de 2012.

3.- Lo dispuesto en las bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN", compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto, Ingeniero Constructor DOM.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, DOM
- Sr. Agustín Jara Illanes, Jefe de Servicios Generales, Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNC/SPP
DISTRIBUCION
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Control
- Dirección de Planificación
- Contratista
- Of. de partes
- Archivo

461345